

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32568 TOLEDO

Doña María Jesús Gracia Guerrero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de Toledo por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 298/2015 y NIG n.º 45168 41 1 2015 0023780, se ha dictado en fecha 20-10-2015 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado de los deudores Francisco Javier Plaza Almorox, con NIF 3.866.332-D y Mónica María Díaz Marcos, con NIF 3.867.045-D, cuyo centro de intereses principales lo tienen en Yuncos (Toledo), C/ Guadalajara, n.º 18.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al Abogado D. Antonio Muñoz Perea, con NIF 51.691.739-K, quien ha aceptado el cargo en fecha 13-10-2015, con domicilio postal en C/ Tornerías, n.º 14, 45001 Toledo, y dirección electrónica plazaalmorox@munozperea.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Se pone de manifiesto que no se admitirán comunicaciones de créditos ni otros actos de comunicación con la administración concursal a través del Juzgado.

Toledo, 20 de octubre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150047172-1